INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Internacional No.:	**LPI N 01/2015**
Objeto de la Invitación:	**"Obras de Readecuación de Infraestructura Existente con Sistema de Data Center y Complementos del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" - ID N° 291123**
Fecha límite para presentación de ofertas:	23 de Diciembre de 2015 – 10:00 horas
Sesión de apertura de ofertas:	23 de Diciembre de 2015 – 10:30 horas
Evaluación formal	18 de enero de 2016 al 11 de abril de 2016
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición, arriba indicado.

La Coordinadora Administrativa de la Unidad Ejecutora del Programa, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- ✓ *Pliego de Bases y Condiciones (PBC)- Aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según No objeción CPR/C2015/1993de fecha 14/10/2015.*
- ✓ *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/12/2015*
- ✓ *Ofertas de las cinco empresas oferentes.*

I. ANTECEDENTES

El objeto del Programa es apoyar la sostenibilidad del sector cooperativo a largo plazo que contribuya al fortalecimiento de los sistemas financiero y productivo en su conjunto. Su propósito inmediato será que el sector cooperativo disponga de una regulación cooperativa revisada y adecuada así como un sistema efectivo de supervisión, lo que sería posible mediante el fortalecimiento institucional del **INCOOP.**

TELÉFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Un aspecto importante para lograr el mencionado fortalecimiento, es el mejoramiento de la Estructura Tecnológica, dentro del cual se ha previsto el Montaje del Data Center en el **INCOOP** (Componente IV del Programa).

En el marco de la ejecución de las actividades del Programa, se procedió a invitar a empresas nacionales interesadas en presentar ofertas a través del llamado bajo la modalidad Licitación Pública Internacional Nº 01/2015 ***"Obras de Readecuación de Infraestructura Existente con Sistema de Data Center y Complementos del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)"***, objeto de evaluación.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-7 establecido en el marco del Convenio de Préstamo Nº 1818 OC-PR.

II. PROCESO DEL LLAMADO

1. Convocatoria y Notificaciones

El llamado bajo la Licitación Pública Internacional Nº 01/2015, fue publicado a partir del 29 de octubre de 2015 en el portal de Contrataciones Públicas – ID Nº 291123 (www.contrataciones. gov.py); como así también en el Development Business Bajo la Referencia Nº IDB1529-10/15, e invitaciones a proveedores locales del ramo fueron remitidas; quedando fijada como fecha límite de presentación de las ofertas para el día Jueves, 17 de diciembre de 2015 hasta las 09:00 horas y la apertura de ofertasa las 09:30 hs. del día jueves 17 de diciembre de 2015.

En fecha 02 de noviembre de 2015 se ha recibido aclaración al Pliego de Bases y Condiciones por lo que conforme a la revisión ex ante establecido en el Contrato de Préstamo, cláusula 4.01, se ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la comunicación Nº 180 de fecha 09 de noviembre de 2015 para atender consultas de oferentes la no objeción a la Circular Aclaratoria Nº 1 para su posterior difusión. En fecha 11 de noviembre de 2015 el BID a través de la nota CPR/C/20185/2217 ha otorgado su no objeción a la Circular Aclaratoria Nº 1 la cual ha sido publicada y difundida.

En fecha 26 de noviembre de 2015 se han recibido aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones como así también solicitud de prórroga para consultas y aclaraciones, por lo que conforme a la revisión ex ante establecido en el Contrato de Préstamo, clausula 4.01, se ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo a través de la comunicación Nº 190 de fecha 26 de noviembre de 2015 se ha remitido al BID la solicitud de no objeción a la Prórroga de Plazo de Presentación de Solicitud de Aclaración, Prórroga de Plazo de Presentación de las Ofertas y Prórroga de Plazo de Apertura de las Ofertas.

TELÉFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

En fecha 27 de noviembre de 2015 se ha recibido la nota CPR/C/2015/2349 a través de la cual el BID ha otorgado la no objeción a la Adenda Nº 1 quedando fijado las nuevas fechas:

Prórroga de Plazo de Presentación de Solicitud de Aclaraciones:

IAO 10.1	Fecha: Hasta el **VIERNES, 04 DE DICIEMBRE DE 2015** Hora:Hasta las**10:00 Horas am (Hora Paraguaya).**

Prórroga de Plazo de Presentación de las Ofertas:

IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la **presentación de las Ofertas** serán: **MIERCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2015 hasta las 09:00 Horas am (Hora Paraguaya)**

Prórroga del Plazo de Apertura de las Ofertas:

IAO 24.1	**Fecha: MIERCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2015** **Hora: 09:30 am (Hora Paraguaya)**

La Adenda Nº 1 fue publicada la página web del *Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*; sitio de internet de *United Nations Development Business (UNDB online)* como así también vía correo electrónico.

En fecha 30 de noviembre de 2015 se ha remitido al BID a través de la nota Nº 191 la solicitud de no objeción a la Circular Aclaratoria Nº 2.A través de la nota CPR/C/2015/2385 de fecha 3 de diciembre de 2015 el BID ha otorgado la no objeción a la Circular Aclaratoria Nº 2, la cual ha sido difundida a través de la página web del *Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*; sitio de internet de *United Nations Development Business (UNDB online)* como así también vía correo electrónico.

En fecha 4 de diciembre de 2015 se ha recibido solicitud de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones por lo que conforme a la revisión ex ante establecido en el Contrato de Préstamo, cláusula 4.01, se ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo a través de la comunicación Nº 193 de fecha 07 de diciembre de 2015 para atender consulta de oferentes la no objeción a la Circular Aclaratoria Nº 3 para su posterior difusión. En fecha 10 de noviembre de 2015 el BID a través de la nota CPR/C/20185/2431 ha otorgado su no objeción a la Circular Aclaratoria Nº 3 la cual ha sido publicada y difundida.

La misma ha sido publicada y difundida a través de la página web del *Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*; sitio de internet de *United Nations Development Business (UNDB online)* como así también remitida vía correo electrónico a los oferentes interesados.

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA P.F. INST. INCOOP CONT. PRÉST. 1818/OC-PR

TELEFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. Nº 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Lic. Jorge Reculde
Director
Dirección de Informática
y Control de Riesgos

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
C.I. Jurídica Nº 110

2. Recepción y apertura de ofertas

En fecha 23 de diciembre de 2015 hasta las 09:00 horas se han recepcionados los siguientes sobres de empresas que presentaron sus respectivas ofertas:

- ✓ NETLOGIC S.R.L.
- ✓ DIVISERV S.A
- ✓ PARASOFT S.R.L.
- ✓ LOGICALIS PARAGUAY S.A.
- ✓ DATALAB S.A.

La apertura de ofertas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del Programa de Fortalecimiento Institucional del **INCOOP**, a las 09:30 horas. Las ofertas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó la existencia de los documentos requeridos y se dio lectura al precio global de cada oferta.

Posteriormente se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la ***Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta como así también Poder del firmante de la Oferta.***

Copia de las cinco ofertas, como así también del Acta de Apertura de Ofertas se encuentran en ***(Anexo A)***.

III. EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estuvo conformado, en base a las resoluciones de la SSEEI 20/2010 y 92/2011, y la nota BID-INCOOP N° 03 de fecha 22 de enero de 2016 a través de la cual se designa representantes del INCOOP. (**Anexo B**)

	Nombre y Cargo
Miembro	Sr. **Oscar Pérez López** – Coordinador General del Programa
Miembro	Sra. **María Gloria Mareco V.** –Coordinadora Administrativa del Programa
Miembro	Sr.**Juan Carlos Ahrens** – Fiscalizador del Montaje del Datacenter de la UEP
Miembro	Sr.**Jorge Recalde** – Director de Tecnología del INCOOP

El examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento se realizó conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones así como en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2349-7) y realizados en las instalaciones de la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento en la ciudad de Asunción, los días 18 de enero de 2016 al 11 de abril de 2016.

TELÉFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Jorge Recalde
Director Juan Carlos Ahrens R.
Dirección de Informática
Ingeniero en Electrónica

Posterior a la recepción de las propuestas, el Comité de Evaluación, procedió a revisarlas y evaluarlas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Los miembros del Comité de Evaluación solicitan que técnicos informáticos (Fiscalizador de la UEP y Director de Tecnología del INCOOP), sean encargados de evaluar técnicamente las ofertas presentadas en lo que respecta a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y los demás requisitos técnicos *(Elegibilidad de los bienes, método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario, calificaciones y experiencia del personal clave; soporte técnico propuestos para desempeñarse en el Sitio de las Obras, como así también el documento que acredite que la empresa oferente es un CENTRO AUTORIZADO DE SOPORTE (CAS), Cartas de Autorización del Fabricante o distribuidor oficial, catálogo de los productos*).

POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

Para el posicionamiento y comparación de las ofertas presentadas, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas realizándose la verificación del cumplimiento de todos los ítems solicitados. En consecuencia de la mencionada revisión se determinó el siguiente orden: ***de menor a mayor en cuanto a los precios totales ofertados***.

LOGICALIS Paraguay S.A.	**G. 2.171.000.000.-**
DIVISERV S.A.	**G.2.220.000.000.-**
NETLOGIC S.R.L.	**G. 2.222.578.982.-**
DATA LAB S.A.	**G. 2.238.086.000.-**
PARASOFT S.R.L.	**G.2.495.545.599.-**

VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación realizó la evaluación de las cotizaciones presentadas revisando la existencia de probables errores aritméticos.

Los miembros del Comité tomaron nota de la observación realizada por el oferente asentado en el acta de apertura de fecha 23 de diciembre de 2015 que se describe a continuación:

"El Sr. Nicolás Daniel Alcaraz Duarte, DATA LAB S.A. deja constancia que el monto de la oferta presentada por la firma Logicalis Paraguay S.A. no coincide lo expresado en números con lo expresado en letras, faltando un cero en la parte numérica, es decir se indica en números: G. 2.171.000.00 y el monto en letras: Guaraníes dos mil ciento setenta y un millones"

La mencionada inconsistencia se ha presentado en el Formulario de la Oferta de la firma mencionada en el párrafo precedente y ante esta situación el comité procedió conforme a lo establecido en el PBC numeral **28.1 Corrección de errores*" inciso a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras)".***

TELÉFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática y Control de Riesgos

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría LN° 110

Fueron verificados los formularios ***"Lista de Cantidades"*** presentado por los oferentes**, resultando que ninguno de ellos presentan errores aritméticos.**

PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Seguidamente se *verifica el cumplimiento al momento de la presentación de la oferta el Formulario de la Sección X "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" debidamente extendida,* **resultando que todos los oferentes dan cumplimiento.**

ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES

La ***Elegibilidad de los Oferentes*** se determinó analizando si son originarios de países miembros del Banco de conformidad con lo establecido en la cláusula 4.1 "*Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco*", de las IAO y la Sección III - PAÍSES ELEGIBLES, **resultando que todas las firmas oferentes son originarias de países elegibles**.

OTRAS CALIFICACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE TODOS LOS OFERENTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA"LA CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO".

Seguidamente se ha procedido a analizar las "***Calificaciones para el Cumplimiento del Contrato respectivo, de todos los Oferentes que presentaron su propuesta"*** según lo establecido en las IAO 5.3 del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al siguiente orden:

1) Capacidad Legal

La Capacidad legal de los Ofertantes se verificó de conformidad con lo indicado en las IAO **5.3. (a) y 5.3 (i)** respectivamente del Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ Cumplimiento de los documentos que establecen la constitución o incorporación y sede del Oferente, así como el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente; asimismo la presentación de los demás documentos solicitados.
- ✓ Información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados; y

2) Capacidad Financiera

La Capacidad Financiera se verificó de acuerdo a los documentos presentados.

- ✓ Informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años.**IAO 5.3 (f)**

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Control de Riesgos

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

- ✓ Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros).**IAO 5.3(g)**
- ✓ Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente. **IAO 5.3 (h)**

3) Capacidad de Suministro

La Capacidad de Suministro, se verificó de conformidad con lo indicado en el PBC.

- ✓ Cumplimiento del Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años. **IAO 5.3 (b)**
- ✓ Cumplimiento de experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos.**IAO 5.3 (c)**

Asimismo se procedió a analizar la presentación de documentos adicionales solicitados en la Sección I - IAO 13.1.en lo que respecta a:

- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de Integridad establecida en el Artículo 20°, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Sección IV – Formularios de la Oferta. (Sólo para Empresas Nacionales)

- ✓ Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Sección IV – Formularios de la Oferta.

Del análisis y revisión de las documentaciones presentadas en cuanto a ***Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Capacidad de Suministro,*** surgió la necesidad de realizar consultas aclaratorias por escrito a los siguientes oferentes: DIVISERV S.A (Nota N° 10); PARASOFT S.R.L. (Nota N° 11); LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Nota N° 09); DATALAB S.A., (Nota N° 13), fijando como fecha límite de recepción de respuesta el lunes 08 de febrero de 2016.

Dado que la firma Logicalis Paraguay S.A ha presentado la propuesta ***con el precio más bajo***, se ha solicitado en la misma (Nota N° 09), aclaraciones en cuanto a las especificaciones técnicas y demás requisitos técnicos solicitados en el PBC, para verificar el ***cumplimiento técnico.(Anexo E)***

TELÉFONO 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Ing. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

En fecha 08 de febrero de 2016, habiéndose recibido respuestas a las aclaraciones solicitadas, el Comité Evaluador continúa el proceso de análisis. En ***(Anexo C)*** se encuentran las solicitudes de aclaraciones con sus respectivas respuestas.

De la verificación del cumplimiento de la ***Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Capacidad de Suministro*** se concluye que los cinco oferentes que presentaron propuesta cumplen con los mencionados requisitos solicitados en el PBC. **La evaluación efectuada se encuentra en *(Anexo C).***

En fecha 18 de febrero de 2016, la Unidad Ejecutora del Programa ha solicitado a las cinco firmas oferentes, la extensión del plazo de validez de la oferta presentada en fecha 23 de diciembre por un periodo de 30 días corridos a partir de la fecha de vencimiento del periodo actual de la Declaración de Mantenimiento de Oferta presentado con su propuesta. Todos los oferentes han presentado su conformidad a lo solicitado a través de las respectivas comunicaciones debidamente firmadas por sus representantes legales. **(Anexo D).**

ESTUDIO DETALLADO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Anexo E)

Durante el análisis de la oferta y la primera aclaración solicitada a la firma Logicalis Paraguay S.A. el Comité de Evaluación decide solicitar la segunda aclaración por intermedio de la UEP mediante nota N° 28 del 19 de febrero de 2016, fijando como fecha límite de recepción el 24 de febrero de 2016.

En fecha 23 de febrero de 2016 a través de la comunicación 5407 la empresa Logicalis Paraguay S.A. solicita la extensión del plazo de presentación de las aclaraciones solicitadas por la UEP hasta el 1° de marzo de 2016.

Por nota de la UEP N° 33 de fecha 24 el febrero de 2016, aceptó la petición de extensión del plazo de presentación de la Segunda Aclaración fijando como fecha límite de recepción de respuesta el Martes, 01 de Marzo de 2016.

En fecha 01 de Marzo de 2016, habiéndose recibido respuesta a la segunda aclaración solicitada, el Comité Evaluador continúa el proceso de análisis.

Prosiguiendo el análisis de la oferta, la primera aclaración y la segunda aclaración el Comité de Evaluación por intermedio de la UEP decide solicitar mediante nota N° 38 de fecha 07 de marzo de 2016, a la firma Logicalis Paraguay S.A, la Tercera Aclaración, fijando como fecha límite de recepción de respuesta el Miércoles, 9 de Marzo de 2016.

TELEFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

En fecha 9 de Marzo de 2016, por nota 5422 la firma Logicalis Paraguay S.A. remitió la respuesta a la tercera aclaración, por lo que el Comité Evaluador continúa el proceso de análisis.

Luego del análisis de la propuesta inicial y de las respuestas a las tres aclaraciones solicitadas, se puede colegir lo siguiente:

1) ***Elegibilidad de los Bienes Ofertados***

Se ha verificado la elegibilidad de los Bienes Ofertados de conformidad a la cláusula 4.1 de la IAO y en concordancia con la SECCIÓNIII. PAÍSES ELEGIBLES – "Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco", ***resultando que todos los bienes ofertados dan cumplimiento.***

2) ***Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.***

Se ha verificado la presentación de método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

3) ***Carta de autorización del fabricante o distribuidor oficial de los productos cotizados de un PAIS ELEGIBLE.***

Se ha verificado las autorizaciones de fabricantes o distribuidores oficiales de los productos cotizados por el oferente, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

4) ***Calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra.***

Se ha procedido a analizar las calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra, ***resultando que todos los especialistas dan cumplimiento con los requisitos solicitados.***

5) ***Calificaciones y experiencia del personal técnico propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra.***

Se ha procedido a analizar las calificaciones y experiencia del personal técnico propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra.***Dejamos constancia de la siguiente observación:***

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INCOOP CONT. PRÉST. 1818/OC-PR

OSCAR PEREZ LOPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Las calificaciones del personal asignado como soporte técnico de las marcas ofertadas- Hoja de Datos IAO 13.1 "Los técnicos que darán soporte a los equipos, deberán estar debidamente calificados, entrenados y certificados por el fabricante de la marca ofertada para dar soporte. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente o del Centro Autorizado de Servicios local con antigüedad mínima de seis meses."

(i) En la propuesta inicial se ha presentado un listado de personal (página 157), conteniendo la nómina de 14 personas, sin una discriminación clara entre el personal clave y los técnicos de soporte designados como así también copia de nueve Curriculum Vitae de los siguientes: Cancio Alberto Colmán Ratti, Nicanor Fleitas Bareiro, Jorge Ramón Galeano Ovelar, Esteban Martínez Bogado, Juan Carlos Fleitas Guillén, Gustavo David Paiva Acosta, Ignacio Daniel Aquino Florentín, Luis Enrique Medina Cáceres y Victoria Palacios (Páginas 158 al 206).

A través de la primera aclaración, se ha solicitado al oferente discriminar entre estas 14 personas el personal clave y los técnicos de soporte, presentación de currículum vitae, entre otros.

El oferente, conforme a esta aclaratoria, presenta un nuevo listado con una nómina de 17 personas.

La aclaratoria se circunscribe en torno a las 14 personas del listado originario.

En el listado originario de 14 personas no figuraban como soporte técnico los **Señores Alfredo Jara y Pablo Centurión**. . La incorporación adicional, a juicio del Comité es un hecho significativo que implica **una rectificación y/o modificación de la Oferta Original** por lo que no puede ser considerado, lo adicional, para esta evaluación, de conformidad con los términos de las IAO 27.2 que dice: *"Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:*
(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;
(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación".

Con lo cual el Oferente quedará sin un técnico de soporte sustancial para la instalación de los mencionados Bienes ofertados, **por esta situación no cumple lo solicitado en la Sección II Datos de la Licitación IAO 13.1.**

6) Carta del CENTRO AUTORIZADO DE SOPORTE (CAS), de las marcas de los bienes ofertadas.

TELÉFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Ing. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática y Central de Riesgos

Juan Carlos Arrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría N° 110

Se ha verificado las Cartas del CENTRO AUTORIZADO DE SOPORTE (CAS), de las marcas de los bienes ofertados por el oferente, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

7) ***Cartas del fabricante que avale la idoneidad de la empresa en montaje y puesta en marcha de un Data Center con la categoría de Gold, Elite, Premium, o similar.***

Se ha verificado las Cartasdel fabricante que avale dicha idoneidad con la categoría de Gold, Elite, Premium, o similar, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

8) ***Carta del fabricante que avale la idoneidad de la empresa para la provisión, montaje y puesta en marcha de cableado estructurado con la categoría de Solution Provider Premiun o similar.***

Se ha procedido a verificar las Carta del fabricante que avale dicha idoneidad con la categoría de Solution Provider Premiun o similar, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

9) ***Se dejaconstancia de la siguiente observación:***

1. Arquitectura
Ítem 1.4 Control de Acceso

En la Oferta inicial para el ítem Control de Acceso se declaró la **marca Preven-Tec, y origen Paraguay**, sin presentar Catálogo del Bien Ofertado. Preven-Tec no ha podido ser determinada como marca del Bien ofertado.

En la ***Primera Aclaración*** se ha declarado **la marca ZK / TAC 3350 y origen China**, y adjuntó un **Catálogo básico** del Equipo ZK / TAC 3350.

En la ***Segunda Aclaración*** se volvió a declarar la marca ZK / TAC 3350 y origen China, sin acompañar la información técnica complementaria sobre el Bien ofertado que fuera solicitada.

En la ***Tercera Aclaración*** presentó información técnica complementaria diferente a lo ofertado en la Primera Aclaración:

ZKTecoMultiBio 700.
ZKTeco User Manual ZKAccesso 3.5 Security System.
ZKTeco User Manual 3 inches Facial & Fingerprint Recognition Serial.

Las aclaratorias se han realizado, entre otras, para determinar si la denominación Preven-Tec es una marca nacional o extranjera de país elegible.

OSCAR PEREZ LOPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Control de Riesgos

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I-N° 110

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

A partir de la Primera Aclaración se produce un cambio en la marca ofertada, lo cual a juicio de este Comité implica **una rectificación y/o modificación de la Oferta Original**, en cuanto al bien ofertado, hecho significativo por lo que no puede ser considerado para esta evaluación, de conformidad con los términos de las IAO 27.2, que dice:

"Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;

(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación".

Los demás ítems de las especificaciones técnicas cumplen con los requisitos mínimos exigidos. En ***(Anexo E)*** se encuentran la evaluación detallada de todos los ítems que forman parte de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, constatamos que el oferente, ha incurrido en una desviación significativa en su oferta, por lo que no satisface sustancialmente las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, la cual será desestimada y se procede a la evaluación técnica de la siguiente oferta en el orden de menor a mayor precio.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7), Apéndice I Revisión Ex - Ante, literal (d), en fecha 08 de marzo de 2016, la UEP por nota N° 39 solicita la no objeción al BID para la extensión del plazo de la Declaración de Mantenimiento de Oferta por 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento del periodo actual pactada el 23 de marzo de 2016.

El BID emitió su no objeción a dicha solicitud por nota CPR/C/2016/388 fechada el 14 de marzo de 2016, posterior a ello, la Unidad Ejecutora del Programa, en fecha 15 de marzo de 2016 ha solicitado a los cinco oferentes la extensión del plazo de validez del mantenimiento de oferta por 60 (sesenta) días corridos contados a partir del 23 de marzo de 2016, todos los oferentes han presentado su conformidad a lo solicitado a través de las respectivas comunicaciones debidamente firmadas por sus representantes legales. ***(Anexo F).***

DIVISERV S.A. ***(Anexo G).***

Considerando que la oferta presentada por la firma DIVISERV S.A. da cumplimiento con los requisitos de Elegibilidad de los Oferentes, Capacidad legal , Capacidad Financiera y Capacidad de Suministro, se procede a la verificación de los siguientes: Las Especificaciones Técnicas requeridas, como así también los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

TELÉFONO: 4132229
OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoria I N° 110
Director
Dirección de Informática
y Control de Riesgos

1) Elegibilidad de los Bienes Ofertados

Se ha verificado la elegibilidad de los Bienes Ofertados de conformidad a la cláusula 4.1 de la IAO y en concordancia con la SECCIÓN III. PAÍSES ELEGIBLES – "Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco", resultando que el oferente **ha declarado** en su propuesta (Pág. 36 y 64 respectivamente) cuanto sigue:

Item	Marca	Origen
2.2. Rack abierto de comunicaciones	JF/JDO842	Taiwan
3.7 Sistema de Generación de Emergencias	Cummins/C90D5	India

Se deja constancia que el país de origen de los bienes declarados por el oferente para los dos ítems mencionados **no provienen de un país elegible** teniendo en cuenta los términos de las IAO del PBC4.1. *"Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco"*, **por lo que la oferta queda desestimada.**

Adicionalmente se deja constancia de las siguientes observaciones:

2) Item 2 Telecomunicaciones

Para el apartado **2.7. Documentación**, se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

3) Item 3 Electricidad

Para el apartado ***3.5. Tableros Eléctricos,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

Para el apartado ***3.6. Área de UPSs,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

4) Item 4 Mecánica

Para el apartado ***4.2. Sistema Electrónico de detección,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

Para el apartado ***4.3. Sistema de Extinción de Incendios,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

OSCAR PEREZ LOPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

5) ***Item 5 Varios***

Para el apartado ***5.3. Proyecto de Ingeniería Definitivo,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

6) ***Item 6Network Operation Center (NOC)***

Para el apartado ***6.1. Adecuación de Área de NOC,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

Para el apartado ***6.2. Sistema de Monitoreo,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

Para el apartado ***6.3. Equipamiento y Mobiliario Técnico Operadores (NOC),*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

7) ***Item 7 Migración de Equipos Actuales,*** se omitió la declaración del cumplimiento de lo solicitado.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los términos de las IAO 27.2*"Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación"*, **no se ajusta sustancialmente a los documentos de Licitación.**

En ***(Anexo G)*** se encuentran la evaluación detallada de todos los ítems que forman parte de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por los motivos expuestos precedentemente, esta oferta queda descalificada de la presente licitación por lo que los demás requisitos técnicos no fueron tomados en consideración, por lo que se procede a la evaluación técnica de la siguiente oferta en el mismo orden (de menor a mayor), en que fueron clasificadas.

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ESTADO CONT. PRÉST. INCOOP

OSCAR PÉREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Juan Carlos Lorens R.
Ingeniero en Electrónica
Matrícula N° 110

Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
Control de Riesgos

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

NETLOGIC S.R.L. ***(Anexo H).***

Considerando que la oferta presentada por la Firma **NETLOGIC S.R.L.** da cumplimiento con los requisitos de ***Elegibilidad de los Oferentes, Capacidad legal, Capacidad Financiera y Capacidad de Suministro***, se procede a la verificación de los siguientes requisitos técnicos.

Del análisis y revisión de las documentaciones presentadas en cuanto a ***REQUISITOS TECNICOS,*** surgió la necesidad de realizar consultas aclaratorias por escrito al oferente por (Nota N° 52), fijando como fecha límite de recepción de respuesta el día Martes, 29 de Marzo de 2016. A través de la comunicación de fecha 28 de marzo de 2016 la firma Netlogic S.R.L. solicita prórroga de tres días para la presentación de las aclaraciones solicitadas. A través de la nota N° 55 de fecha 28 de marzo de 2016 la Unidad Ejecutora del Programa remite la aceptación a la solicitud formulada por la firma Netlogic S.R.L. fijando como nueva fecha de presentación de la respuesta el 1° de abril de 2016.

En fecha 1° de abril de 2016 habiéndose recibido las aclaraciones solicitadas se prosigue con la revisión de las documentaciones.

Luego del análisis de la propuesta inicial y de las respuestas a las aclaraciones solicitadas, se puede colegir lo siguiente:

1) ***Elegibilidad de los Bienes Ofertados***

   Se ha verificado la elegibilidad de los Bienes Ofertados de conformidad a la cláusula 4.1 de la IAO y en concordancia con la SECCIÓN III. PAÍSES ELEGIBLES – "Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco", ***resultando que todos los bienes ofertados dan cumplimiento.***

2) ***Descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.***

   Se ha verificado la presentación de método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

3) ***Carta de autorización del fabricante o distribuidor oficial de los productos cotizados de un PAIS ELEGIBLE.***

   Se ha verificado las autorizaciones de fabricantes o distribuidores oficiales de los productos cotizados por el oferente, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO

OSCAR PEREZ LOPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
Gestión de Riesgos

Juan Carlos Cirens R.
Ingeniero en Electrónica
Colegiado I N° 110

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

4) ***Calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra.***

Se ha procedido a analizar las calificaciones y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra, ***resultando que todos los especialistas dan cumplimiento con los requisitos solicitados.***

5) ***Calificaciones y experiencia del personal técnico propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra.***

Se ha procedido a analizar las calificaciones y experiencia del personal técnico propuesto para desempeñarse en el Sitio de la Obra, ***resultando que todos los técnicos designados dan cumplimiento con los requisitos solicitados.***

6) ***Carta del CENTRO AUTORIZADO DE SOPORTE (CAS), de las marcas de los bienes ofertados.***

Se ha verificado las Cartas del CENTRO AUTORIZADO DE SOPORTE (CAS), de las marcas de los bienes ofertados por el oferente, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

7) ***Cartas del fabricante que avale la idoneidad de la empresa en montaje y puesta en marcha de un Data Center con la categoría de Gold, Elite, Premium, o similar.***

Se ha verificado las Cartas del fabricante que avale dicha idoneidad con la categoría de Gold, Elite, Premium, o similar, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

8) ***Carta del fabricante que avale la idoneidad de la empresa para la provisión, montaje y puesta en marcha de cableado estructurado con la categoría de Solution Provider Premiun o similar.***

Se ha procedido a verificarla Carta del fabricante que avale dicha idoneidad con la categoría de Solution Provider Premiun o similar, ***resultando que da cumplimiento con el requisito solicitado.***

La oferta presentada por la Firma Netlogic S.R.L. ***cumple sustancialmente*** con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En ***(Anexo H)*** se encuentran la evaluación detallada de todos los ítems que forman parte de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se deja constancia que se han verificado y se han encontrado observaciones en las especificaciones técnicas presentadas por las empresas DATA LAB S.A. y PARASOFT S.R.L. respectivamente que se encuentran en ***(Anexo I) y (Anexo J)*** a las cuales no se ha solicitado aclaración dado que la oferta inmediatamente anterior ha dado cumplimiento con los requisitos de la Licitación, razón por la cual no emitimos opinión.

OSCAR PEREZ LÓPEZ
Coordinador General
Programa de Fortalecimiento
Institucional del INCOOP
Cont. Prést. N° 1818/OC-PR

Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Control de Riesgos

Juan Carlos Arens R.
Ingeniero en Electrónica

TELÉFONO: 4132229
Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay

IV. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación recomienda:

- Adjudicar a la Empresa **NETLOGIC S.R.L.** la cual cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos, financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **G. 2.222.578.982** (Guaraníes dos mil doscientos veinte y dos millones quinientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y dos) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe.

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA · P.F. INST. INCOOP · CONT. PREST. 1818/OC-PR

Sr. Oscar Pérez López
Coordinador General del Programa

Sra. María Gloria Mareco
Coordinadora Administrativa del Programa

Sr. Juan Carlos Arhens
Fiscalizador del Montaje del Datacenter de la UEP

Juan Carlos Arhens R.
Ingeniero En Electrónica
Categoría I N° 110

Sr. Jorge Recalde
Director de Tecnología del INCOOP

TELÉFONO: 4132229

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – 1º Piso
Asunción, Paraguay